

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Reglamentos interiores de trabajo

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN** en el Artículo CAPÍTULO 1 ARTÍCULO I del DECRETO DE CREACIÓN COESPO, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 71, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.